**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 308**

Cusco,

**VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con C
el Señor Erasmo Torres Quispe en su calidad de Pre
de Agua de los Manantiales Hierbabuenachayoc, R
Bosque" de la Comunidad Campesina de Paullo C
reconocimiento de consejo directivo para el periodo 20

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizacio
por objeto regular la constitución y funcionamiento de
de agua previstas en la Ley N° 29338 - Ley de Recurso

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-
Reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la p
agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de lo
constitución, organización y funcionamiento de las orga
y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a
del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1
disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso e
las organizaciones de usuarios de agua, en el m
Reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por De
MINAGRI y en Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGF

Que, en la Cuarta Disposición Complementaria
N° 159-2016-ANA, indica que los Comités de Usuari
directivos mediante procesos democráticos que
reconocimiento por el Administrador Local de Agua,
notario o juez de paz del acta final del acto electoral.

Que, por solicitud del Sr. Erasmo Torres Quispe
manifiesta que se ha realizado el acto electoral del C
2020, el día 17 de febrero de 2018, del "Comité
Manantiales Hierbabuenachayoc, Rayanniyoc, Maf
solicitando el reconocimiento, adjunta copia del acta
copia de Documento Nacional de Identidad de directivo

Que, mediante Informe Técnico N°066-2018-A
se concluye que el expediente administrativo presenta
los requisitos establecidos en la Cuarta Disposición
Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, para el recon

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. Froilan E. Romoacca Ñaupa
ADMINISTRADOR
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Jose D. Agramonte Luna
TC
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

"Comité de Usuarios
Matecllo,Huayllaccata

Que, en conse
legales acotadas en
administrativo que rec
los Manantiales Hierb
para el periodo 2017-2

Con el visto d
facultades otorgadas p
y Funciones de la Autc

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.**
Agua de los Mananti
Bosque", para el perio

Presidente
Vicepresidente
Vocal
Vocal
Vocal

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Jose D. Agramonte Luna
TC
- ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO -

**ARTÍCULO 2°.**
presente resolución se
del 2020, encontrándo
estatuto de la organiza
agua, aprobada con
conexas.

**ARTÍCULO 3°**
Agua de los Mananti
Bosque", y sea puesto
Infraestructura Hidrául
Registro Nacional de
Usuarios Cusco; y dis
Nacional del Agua: ww

AUTORIDAD N
- ADMINISTRA